



3. La solicitud N°13 de la **EMPRESA CONSTRUCTORA ALTOVIAL LTDA.**, inscrita en el Registro B-1 Obras Viales en 4ª CATEGORÍA, del RENAC-MINVU, por la cual solicita autorización para participar en la Licitación Pública **N°15/2016**.
4. La capacidad económica disponible del petitionario, que excede la capacidad económica exigida por las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública.
5. La Minuta Informativa de fecha 09 de marzo de 2016, suscrita por la Encargada de entrega de Antecedentes, por la Encargada de la Oficina de Propuestas, por el Encargado de Sección Vialidad y Equipamiento Urbano, por el Jefe (s) del Departamento Técnico y por el Director (P. Y T.) Serviu V Región, en la cual se ratifican las condiciones económicas y de calificación, cumplidas por el contratista, he dispuesto dictar lo siguiente:

RESOLUCION:

1. AUTORIZASE a la **EMPRESA CONSTRUCTORA ALTOVIAL LTDA.**, inscrita en RENAC-MINVU en el Registro B1 Obras Viales en 4º CATEGORIA, para participar en la Licitación Pública N° 15/2016 **"PROGRAMA VIALIDAD URBANA, MEJORAMIENTO GESTIÓN DE TRÁNSITO LA CALERA, ETAPA I - SUBETAPA C COMUNA DE LA CALERA"**
2. Se deja establecido expresamente que la presente Resolución no irroga gastos para el SERVIU REGION DE VALPARAISO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MANUEL LEON SAA
DIRECTOR (P. Y T.)
SERVIU REGION DE VALPARAISO

DISTRIBUCIÓN:

DIVISION DE DESARROLLO URBANO MINVU
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL MINVU
DIRECCION REGIONAL SERVIU REGION DE VALPARAISO
DEPARTAMENTO TECNICO
OFICINA DE PROPUESTAS
DEPARTAMENTO TECNICO
OFICINA DE PARTES
EMPRESA CONSTRUCTORA ALTOVIAL LTDA.
OVALLE N°1950 -QUILPUÉ